



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 427
DE 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley,

DECRETA:

"LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL"

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Declárase como Bien de Dominio Público Municipal, la superficie total de Cuatrocientos Cinco 42/100 Metros Cuadrados (405.42m²), ubicada en la zona Norte, Distrito Municipal N° 1, U.V. PSU-5, Mz. 38, cuya ubicación, límites, colindancias y coordenadas, son las siguientes:

UBICACIÓN: Zona Norte, Distrito Municipal N° 1, U.V. PSU-5, Mz. 38.

USO DE SUELO: Área Verde.

SUPERFICIE: 405.42m².

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: 17,62 m línea recta y oblicua con Radial 25;

Sur: 16,40 m línea recta con Calle S/N;

Este: 59,90 m línea recta y curva con Mz. 38; y

Oeste: 42,14 m línea recta con Radial 25.

COORDENADAS DE PERÍMETRO WGS-84

PUNT.	X	Y
1	479354.165	8038054.072
2	479353.552	8038046.709
3	479366.406	8038010.35
4	479377.61	8038004.773
5	479373.286	8038003.403
6	479357.379	8038010.748
7	479348.074	8038032.832
8	479348.684	8038044.182